



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 172

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 29 DE MAYO DE 2016

C. RAQUEL MENDEZ GUZMAN

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de LOS ADULTO [REDACTED] INH.25/AGOSTO/2003 Y [REDACTED]

Inhumado el día 08 DE MARZO DE 2007 en la fosa N° 105

Alineamiento B1-2-4-20 del panteón 00 DE NOVIEMBRE EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA EL PRESENTE TITULO DE PERPETUIDAD N° 106727 EXP. 19 DE ABRIL DE 1954.



*Resibi original  
29 MAY 2016*

